

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9460** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcarcel García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000264/2011 se ha dictado en fecha 05.03.2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Sermoplant, S.Coop., con CIF F73142739, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Palmar (Murcia).

2.º-Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor con autorización y/o conformidad de la administración concursal recaída en, el Economista, don José Leal Periago, mayor de edad con DNI. 27453518-M, con domicilio en calle San Miguel, n.º 1 -5.º A-30005 Murcia, teléfono: 968-274714, Fax: 868-100073 y email: jmleal2k@gmail.com

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Comunicación que no se admitirá si se efectúa en este Juzgado o Registro general sino a la Administración concursal.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Murcia, 9 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120014709-1